



**fcfm**

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
**UNIVERSIDAD DE CHILE**

# Calendario Académico 2016

Escuela de Ingeniería y Ciencias

Situación al 11 de junio de 2016



***“La Universidad (...) no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político”***

Andrés Bello

**La recalendarización de las actividades docentes debe preservar valores que nos parecen fundamentales, de acuerdo a tres principios orientadores:**

- ✦ **Ética del trabajo bien hecho para asegurar los estándares de calidad y de responsabilidad con el cumplimiento de la misión de la FCFM.**
- ✦ **Respeto a los derechos de los otros, con atención preferente a las minorías,** tanto para manifestarse como para cumplir con obligaciones y compromisos.
- ✦ **Equidad en el acceso a actividades de extensión** para profesores de colegio y alumnos de enseñanza media, especialmente de los provenientes de la educación pública y sectores vulnerables.



### **Nuestro compromiso con la calidad y la responsabilidad con la misión de la Universidad de Chile, nos conduce a:**

- ♦ **Cumplir con los estándares en el ámbito docente:** la duración del semestre lectivo de 17 semanas (incluyendo exámenes); la definición de los módulos horarios en 1:30 hrs.; la completitud de las actividades docentes.
- ♦ **Cumplir con los programas de los cursos,** que son públicos y fundamentales en la acreditación, y por tanto constituyen un contrato tanto con los estudiantes como con la sociedad.

### El respeto a los derechos de los otros, nos lleva a:

- ✦ **Mantener los principales recesos programados** de la actividad docente, para poder cumplir con compromisos ya planificados: prácticas laborales, salidas a terreno, condiciones de estudiantes de regiones, intercambio y movilidad estudiantil, conferencias y seminarios, pasantías en el extranjero, vacaciones, procedimientos médicos, etc.
- ✦ **Cumplir con la planificación original del semestre para atender a los estudiantes que no tienen opción** de ajustar sus compromisos con una eventual recalendarización con plazos distintos a los iniciales.
- ✦ **Considerar la adhesión al paro estudiantil como causal válida** para recurrir al reemplazo de la nota de un control no rendido, durante el paro, por la nota del examen.

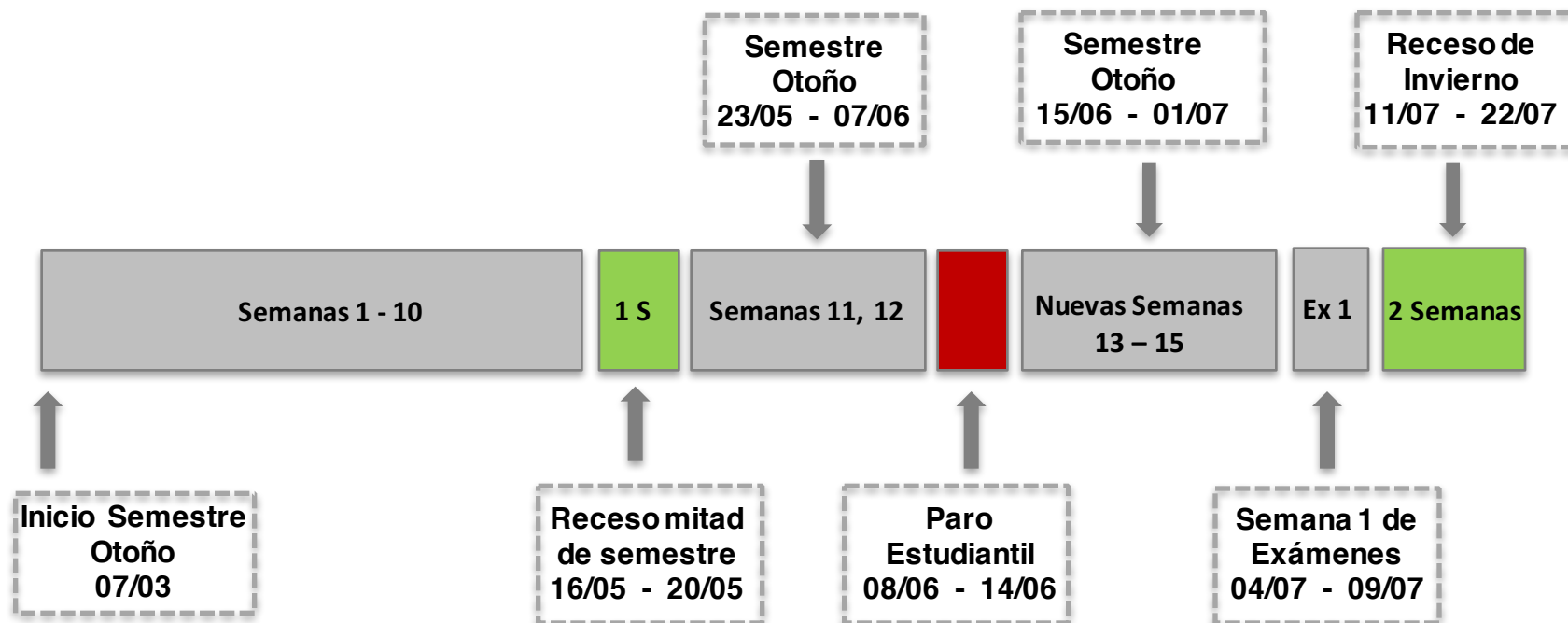
### La equidad en el acceso a actividades de extensión, nos lleva a:

- ✦ **Mantener los recesos programados** de la actividad docente, tanto en período de invierno (julio) como verano (enero y febrero), para preservar el espacio para:
  - ✦ Talleres de Invierno
  - ✦ Cursos de perfeccionamiento para profesores de colegio
  - ✦ Escuela de Verano

**Frente al paro estudiantil convocado por el CEI para el período 08/06 al 14/06, los principios orientadores y las consideraciones anteriores nos conducen a la siguiente propuesta:**

- ✧ Se mantiene el receso de invierno de la actividad docente en sus fechas originales.
- ✧ Previo al receso de invierno, se toma la primera semana de exámenes.
- ✧ Luego del receso, se completa el Semestre Otoño, con la segunda semana de exámenes y una semana para Inscripción Académica – IA.
- ✧ Se pierde la Semana Olímpica.
- ✧ Se hace coincidir la IA del Semestre de Verano con la última semana de exámenes del Semestre Primavera. La IA de alumnos que no cumplan los requisitos será anulada a posteriori.

## Propuesta de Recalendarización Semestre Otoño



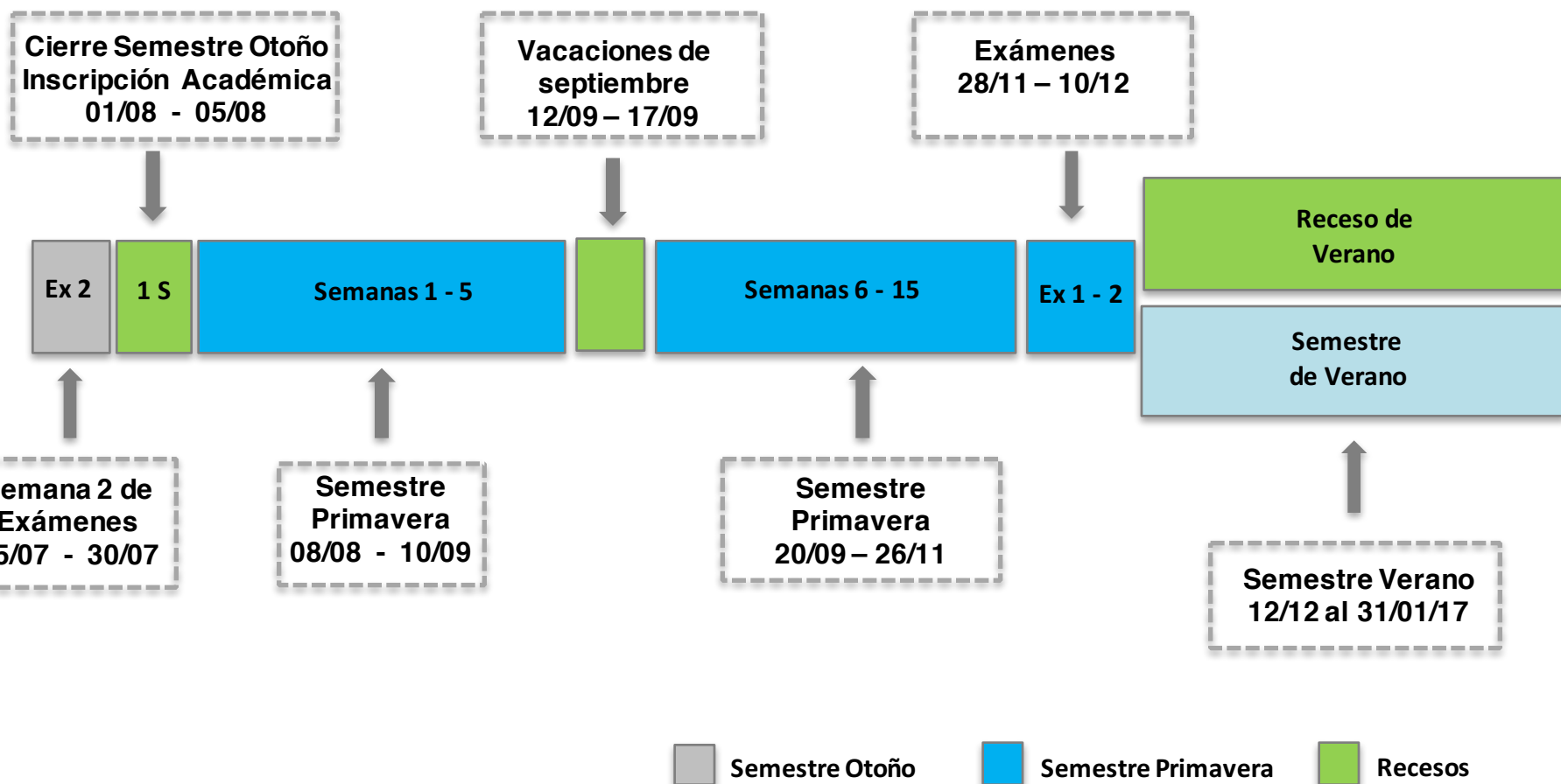
■ Semestre Otoño

■ Paro Estudiantil

■ Recesos



## Cierre Semestre Otoño y Semestre Primavera (después receso de invierno)



### **Observaciones adicionales:**

Cumpliendo con disposiciones legales, la Escuela mantiene su funcionamiento durante este período. Por tanto, se siguen dando todas las facilidades para que los profesores puedan ofrecer y realizar sus actividades docentes.

La propuesta de recalendarización anterior permitiría recuperar actividades docentes que no se hayan podido realizar producto del paro estudiantil, pero en principio no afecta automáticamente a las evaluaciones ya programadas. En particular, las evaluaciones ya programadas de licenciaturas y carreras quedan a criterio de los Departamentos, para poder cumplir con la planificación original del semestre en los casos que se requiera.

Se recuerda que en todos estos casos, la adhesión al paro estudiantil será considerada como causal válida para recurrir al reemplazo de la nota de un control no rendido, durante el paro, por la nota del examen.

### **Reprogramación de controles masivos planificados por la Escuela:**

Los controles masivos planificados por la Escuela entre el miércoles 8 y el sábado 11 de junio, han sido reprogramados para la semana del lunes 13 de junio de acuerdo al siguiente calendario:

FI1001 Introducción a la Física, miércoles 15 de junio a las 12:00 horas.

MA1002 Cálculo Diferencial e Integral: miércoles 15 a las 12:00 hrs.,

FI2001 Mecánica: viernes 17 de junio a las 18:00 hrs.

FI2002 Electromagnetismo: viernes 17 de junio a las 18:00 hrs.

MA3403 Probabilidad y Estadística: miércoles 15 de junio a las 18:00 hrs.